



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



FORMATO No. MI-7	CONVENIOS ESAL
Acta Parcial de Pago	

ACTA DE PAGO No. 1
(ANTICIPO 50%)

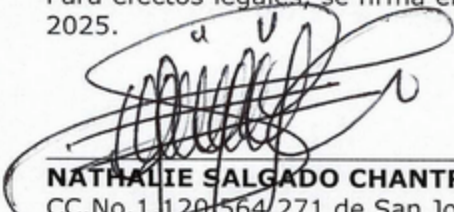
CONTRATO No.	ESAL 005-2025 CO1.PCCNTR.8457483
OBJETO:	CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (CETRA)
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA ALTERNATIVAS PARA EL PROGRESO SOCIAL Y COMUNITARIO - FUNVISCOM
NIT O CEDULA:	830.128.504-2
SUPERVISOR:	NATHALIE SALGADO CHANTRE
PLAZO:	TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO:	17 de Octubre de 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2025
PERIODO CERTIFICADO:	Anticipo correspondiente al 50% del valor del convenio total contratado, según cláusula sexta de la ESAL 005-2025 CO1.PCCNTR.8457483.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 9,840,000.00
VALOR A PAGAR:	\$ 4,920,000.00
VALOR PAGADO:	\$ 0.00
SALDO:	\$ 4,920,000.00

RESULTADOS O DE INFORME AVANCE:	De acuerdo a lo establecido en el CONVENIO ESAL 005-2025 CO1.PCCNTR.8457483 y conforme al cumplimiento del objeto se certifica para pago con base en: plan de inversión según lo establecido en la cláusula sexta del contrato en mención.
--	--

DOCUMENTOS SOPORTE:	Plan de inversión y certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
----------------------------	---

Para efectos legales, se firma en la ciudad de San José del Guaviare el 11 de Noviembre de 2025.


NATHALIE SALGADO CHANTRE
CC.No.1.120.564.271 de San José del Guaviare
Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
Supervisora

Digitó: Asley Andrea Bernal Sutachan/Apoyo Técnico

SECRETARÍA JURÍDICA
Alcalde de San José del Guaviare
Fecha: 11 Noviembre 2025
Hora: 9:59 pm
Folios: 1 folio
Recibido: Mario Cava



Teléfono 5849214 – 5849483 - 5840889
Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro | Nit. 800103180-2
San José del Guaviare, Guaviare | Código postal 950001
administrativa@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
800703180-2 Fecha: 11/05/2025 11:05:00 AM
De: BRIGITE ORDOÑEZ ALGECIRA
Para: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL
Proc: ENTRADA DE SOLICITUDES Anexos: 0
2025.05667 CV:01AFA4

San José del Guaviare, 06 de noviembre de 2025

Doctora

NATHALIE SALGADO CHANTRE

Secretaria administrativa y de desarrollo social

CONVENIO 005-2025

Municipio San José del Guaviare

Asunto: Radicación de documentos para anticipo del servicio CETRA

Respetados señores:

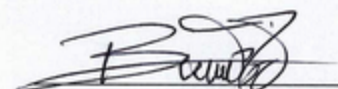
De manera atenta me permito radicar ante su despacho los documentos correspondientes para la solicitud del anticipo del **Servicio Centro Transitorio – CETRA**, en atención a los procedimientos administrativos establecidos para tal fin.

Documentos adjuntos:

1. Plan de inversión CETRA
2. Certificado de pago de aportes
3. Vigencia del contador.
4. Certificado bancario

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,


BRIGITE ORDOÑEZ ALGECIRA
Coordinadora Servicio CETRA
C.C. 40.720.228



Yopal, Casanare 20 de Octubre del 2025

Doctora
NATHALIE SALGADO CHANTRE
Secretaria administrativa y de desarrollo social
CONVENIO 005-2025

Me permito dirigirme a usted de manera atenta con el propósito de hacer llegar el plan de inversión correspondiente equivalente al 50% del convenio 005-2025, cuyo objeto es el **"CONVENIO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CENTRO TRANSITORIO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES"**

El presente plan de inversión detalla las actividades y recursos destinados para el cumplimiento del mencionado convenio, con el objetivo de garantizar una ejecución eficiente, transparente y en los tiempos establecidos.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se pueda presentar para la formalización de este proceso

ID	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Canon de arrendamiento mes 1	Unidad	1	3.280.000	3.280.000
2	Canon de arrendamiento 15 días mes 2	Unidad	1	1.640.000	1.640.000
TOTAL					4,920,000

Cordialmente,



MARTIN VELANDIA MENDIVELSO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNVISCOM



CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

En mi condición de Revisor fiscal de la Fundación Visión Compartida "FUNVISCOM" para su interés y pertinencia, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO Que:

La **FUNDACIÓN VISIÓN COMPARTIDA** con NIT 830.128.504-2 Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses

Yopal, Casanare 20 de OCTUBRE de 2025

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Revisor Fiscal X



OMAR ALBERTO CASTRILLA
REVISOR FISCAL
T.P.27465-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 E C 0 9 7 F 0 A 0 B 9 6 E 7 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

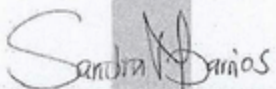
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAR ALBERTO CASTILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12718091 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 27465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado